



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de junio de 2024.-
DECRETO ALC. N° 5.069.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 03 de junio de 2024; Memorando N° 129, de fecha 03 de junio de 2024, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 752, de fecha 05 de junio de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura; Memorando N° 735, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Administración Municipal, y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Memorando N° 771, de fecha 07 de junio del 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita decretar la actividad denominada "2do Campeonato de Judo, Alto Hospicio 2024", y fondo a rendir para Árbitro, mesa control, coordinador, kinesiólogo o paramédico, para la actividad "

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada "2do Campeonato de Judo, Alto Hospicio 2024", a realizarse el 08 de junio del presente año, desde las 08:00 hrs., a 19:00 hrs, en el Centro Alto Rendimiento de Alto Hospicio.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se considera el siguiente gasto:

2do campeonato de judo, Alto Hopsicio 2024				
mes	ítem	detalle prestacion de servicios	total bruto	cuenta a imputar
junio	1	4 arbitros judo	\$ 463.768	215.22.08.011
	2	2 mesa de control	\$ 185.507	215.22.08.011
	3	1 coordinador	\$ 231.884	215.22.08.011
	4	1 kinesiologo o paramedico	\$ 69.565	215.22.08.011
		sub total	\$ 950.724	

3.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, RUT Directivo Grado 7º EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán para Árbitro, mesa control, coordinador, kinesiólogo o paramédico, denominada **"2do Campeonato de Judo, Alto Hospicio 2024"**, a realizarse el 08 de junio del presente año, desde las 08:00 hrs., a 19:00 hrs, en el Centro Alto Rendimiento de Alto Hospicio:

Monto Solicitado	\$950.724.-				
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes				
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.026			
		114.03.03			
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Ordinarios	Nº de Cuenta Bancaria			19561971
Corresponde a Convenio		Si	x	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	x	215.22.08.011			
		Cuenta complementaria Programa	Nº Cuenta	114.05.0	
Origen de Fondos	x	Fondos Municipales		Fondos de Programa	

5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



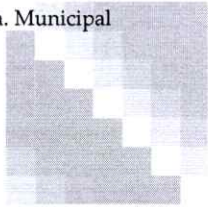
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JYP/aca
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- Deportes
- Adm. Municipal



Multicultural